

Convocatoria: Jornals de Vila 2023.
B.O.P.: Número 63 de 20 de mayo de 2023

ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR N.º 1
GUÍA TURÍSTICO

Reunido el Tribunal Calificador n.º 1, por la presente se hace pública la relación de **personas que han sido excluidas** del proceso selectivo, así como el resultado de la baremación de aquellas **admitidas**, con indicación de los/las aspirantes que pasan a la FASE 2, de entrevista, y que, por tanto tienen asignada fecha y hora para la realización de la misma en el Edificio Menador, Plaça de l'Hort dels Corders, 4, de esta ciudad.

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN (de conformidad con las bases reguladoras de proceso):

- No aportar la documentación obligatoria: Vida laboral (V.L), DARDE, contratos, títulos.
- Haberse inscrito en más de 2 puestos por bloque de perfil profesional.
- Estar dado de alta en la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Informe de vida laboral (V.L.) no conforme: no actualizado, acotado o incompleto.
- No acreditar experiencia en los puestos que la requieran.
- No acreditar la titulación necesaria en los puestos que la requieran.

De conformidad con la ESTIPULACIÓN OCTAVA, para entrar a formar parte de la bolsa de trabajo será imprescindible obtener una puntuación mínima en cada fase:

Baremación: 40 % (60 puntos).

Entrevista: 50% (25 puntos).

PERSONAS EXCLUIDAS:

INICIALES	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
P.LL.N.	*****268F	ALTA TGSS Y NO APORTA DARDE
C.G.P.	*****215V	ALTA TGSS Y NO ACREDITA EXPERIENCIA REQUERIDA
M.M.A.	*****723R	ALTA TGSS



ER.S.D.	*****072M	LA FECHA DE LA VIDA LABORAL NO ES CORRECTA
C.C.V.	*****986X	ALTA TGSS
P.M.A.	*****222C	NO ACREDITA EXPERIENCIA REQUERIDA Y VIDA LABORAL DE AUXILIAR
A.M.P.	*****301K	NO ACREDITA EXPERIENCIA REQUERIDA
L.R.G.	*****611S	NO ACREDITA EXPERIENCIA REQUERIDA Y NO ACREDITA TITULACIÓN NECESARIA
ND.M.C.	*****549T	ALTA TGSS
M.A.B.	*****392A	ALTA TGSS
DM.M.	*****344M	NO ACREDITA TITULACIÓN REQUERIDA
YD.E.C.	*****925J	NO ACREDITA EXPERIENCIA REQUERIDA Y NO ACREDITA TITULACIÓN NECESARIA
A.P.M.	*****283Z	NO ACREDITA EXPERIENCIA REQUERIDA Y NO ACREDITA TITULACIÓN NECESARIA
A.B.G.	*****004M	NO ACREDITA TITULACIÓN REQUERIDA
R.S.P.	*****465S	NO ACREDITA TITULACIÓN REQUERIDA

Se concede un plazo de CINCO días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio para que las personas aspirantes puedan presentar telemáticamente, las alegaciones y consideraciones que estimen oportunas.

De conformidad con la ESTIPULACIÓN UNDÉCIMA de las bases reguladoras del proceso, las reclamaciones o incidencias que pudieran presentarse no interrumpirán el proceso selectivo.

La Secretaria del Tribunal Calificador,
(documento firmado electrónicamente al margen)

